



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.417/2022.

VISTO: El Oficio N° 297/22, referente a exposición escrita de fecha 21 de abril de 2022, presentada por el Edil Sr Pablo Alves Menoni solicitando se declare de Interés Departamental el libro "Reflejos" del autor José Balderrin

RESULTANDO: Que la solicitud ha sido tratada y resuelta favorablemente por parte de la Comisión de Cultura

CONSIDERANDO

- I) Que el autor del mencionado libro es un autor salteño
- II) El importante aporte a la cultura que hace el humilde y modesto autor, pintor y poeta, de profesión carpintero, con el mencionado libro

ATENTO a lo expuesto a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, el libro "Reflejos" del autor José Balderrin, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Exp. 2022 – 20393.

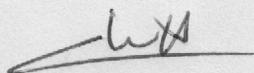
Salto, 16 de junio de 2022.-

CUMPLASE.

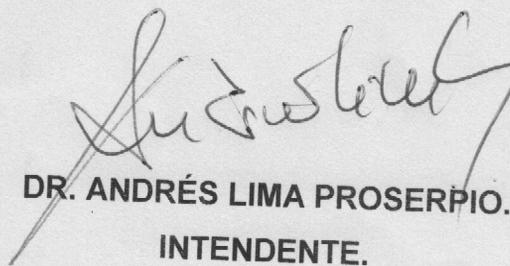
Notifíquese al interesado. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.